

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

248**SALAMANCA NÚMERO 2**

EDICTO

Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 1.164 de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a “Avancos Tecnical Services, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio lo tuvo en Alcalá de Henares, calle Antonio Suárez, número 10, bloque C, despachos 201-202, a fin de que el día 8 de marzo de 2012, a las once y treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Colón, sin número, Sala 8, sótano, de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y a continuación el de juicio, de no haber avenencia. Advirtiéndole de que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial. Insértese un extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente, que firmo.

En Salamanca, a 9 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.005/12)